

HOJA DE TRABAJO DEL FSIS. LISTA DE CONTROL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Sección II. SEGURIDAD EN EL EXTERIOR

3. ¿Cuál de los procedimientos de seguridad siguientes ha sido puesto en marcha para resguardar el exterior de este establecimiento? (*Marque “Sí” o “No” para cada procedimiento*)

	Sí.	No
¿Todos los lindes de la planta así como sus terrenos están asegurados para prevenir la entrada de personas no autorizadas (por ej.: una reja con seguro o una barda)?		
¿Cuenta con anuncios que indiquen “Prohibido el paso” en los alrededores de la propiedad de la planta?		
¿Las áreas exteriores cuenta con iluminación suficiente para permitir la detección de actividades inusuales en cualquier parte fuera de las instalaciones del establecimiento durante la noche?		
¿Las salidas de emergencia cuentan con puertas con cierre automático y/o sistemas de alarma?		
¿Es obligatorio la presentación de una identificación positiva para controlar el ingreso a la planta de todos los visitantes (por ej.: identificación con fotografía o una bitácora de registro de entradas y salidas)?		
¿La oficina de seguridad (u otra entidad) cuenta con una lista de control actualizada del personal del establecimiento que cuenta con un acceso libre o restringido?		

4. Los siguientes objetos ¿cuentan con: candados, sellos o sensores permanentes para prevenir el ingreso de personas no autorizadas? (*Marque “Sí” o “No” para cada pregunta, o si no es aplicable marque “N/A”*)

	Sí.	No	N/A
¿Puertas y bardas exteriores?			
¿Ventanas?			
¿Aberturas en el techo?			
¿Aberturas para la ventilación?			
¿Contenedores de trailers (camiones)?			
¿Compuertas de los camiones cisterna (pipas)?			
¿vagones de tren?			
¿Tanques de almacenamiento a granel?			

5. ¿Cuál de los procedimientos de seguridad siguientes ha sido puesto en marcha para vigilar la entrada de vehículos al establecimiento? (Marque “Sí” o “No” para cada procedimiento)

	Sí.	No
¿Los vehículos privados que <u>ingresan</u> (por ej.: de los empleados o de los visitantes) son sometidos a inspección para detectar actividad o contenidos fuera de lo normal?		
¿Los vehículos privados que <u>salen</u> (por ej.: de los empleados o de los visitantes) son sometidos a inspección para detectar actividad o contenidos fuera de lo normal?		
¿Los vehículos comerciales que <u>ingresan</u> (por ej.: camiones de entrega) son sometidos a inspección para detectar actividad o contenidos fuera de lo normal?		
¿Los vehículos comerciales que <u>salen</u> (por ej.: camiones de entrega) son sometidos a inspección para detectar actividad o contenidos fuera de lo normal?		
¿Antes del desembarque de los envíos transportados en los camiones cisterna que <u>ingresan</u> se verifica la documentación de la cadena de custodia?		
¿Los vehículos de los <u>empleados</u> están identificados con: tarjetas, calcomanías u otra forma de identificación visual?		
¿Los vehículos de los <u>visitantes o invitados</u> están identificados con: tarjetas, calcomanías u otra forma de identificación visual?		

Notas: